

**SESIÓN ORDINARIA 59
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	864
2.	Desahogo del orden del día.	864
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	864
2.2	Lectura al orden del día;	865
2.3	Entonación del Himno Nacional;	865
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fechas 6 y 15 de julio de 2023, así como al Acta de la Sesión Solemne de fechas 21 y 24 de agosto del 2023;	865
2.5	Comunicaciones Oficiales;	865
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los Artículos 96 y 148 del Código Civil del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	867
2.7	Dictamen de la Iniciativa de "Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del régimen del dominio público el inmueble propiedad del Estado de Querétaro con clave catastral 050302201024016 ubicado en el Municipio de Colón, Querétaro, así como la constitución de un fideicomiso público en los términos que en el mismo se precisan"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	869
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, (UAQ) Campus Jalpan"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	870
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que autoriza la desincorporación a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ) la donación, a título gratuito del inmueble propiedad del municipio"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	871
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Guardia Nacional, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para incrementar la seguridad en las carreteras de Jurisdicción Federal en el Estado de Querétaro" y la Iniciativa de "Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales, así como a autoridades estatales y municipales del Estado de Querétaro, a efecto de sociabilizar las obras en la carretera 57 y proponer alternativas de tránsito"; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	872
2.11	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a la brevedad posible, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleve a cabo todos los trámites necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia del consejo de Europa, comúnmente conocido como convenio de Budapest, con el objetivo de	876

	contar con un estándar internacional vinculante en materia penal que permita prevenir, investigar y sancionar los ciberdelitos en materia de pornografía infantil”; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.12	Acuerdo por el que Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de la LX Legislatura, establece el formato para reponer el procedimiento de la solicitud de jubilación a favor del C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo. Presentada por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030. (Se sube al orden del día) (Se baja del orden del día: Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta a los dieciocho Municipios que conforman el Estado de Querétaro para que a través de la Comisión de Salud fomenten la promoción, prevención desarrollo de investigación y estadística de la salud mental a efecto de que se base la creación de políticas públicas en evidencia, así como la elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación de metas en pro de la salud mental en las juventudes y sociedad”)	878
2.13	Asuntos Generales.	882
3.	Término de la sesión.	884

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:44 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Buenos días presidenta, procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, envió justificante; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, envió justificante; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera

Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, envió justificante; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, y tres justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 44 minutos del día 12 de septiembre del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHAS 6 Y 15 DE JULIO DE 2023, ASÍ COMO AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHAS 21 Y 24 DE AGOSTO DEL 2023.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fechas 6 y 15 de julio de 2023, así como al Acta de la Sesión Solemne de fechas 21 y 24 de agosto del 2023.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta. Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Le informo presidenta que no hay oradores ni oradoras.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse inscritas en la Gaceta Legislativa, se obvia su

lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I, VII, 126 fracción V y XII y 145 fracción II, VII, VIII, XIV, XVII, XVII, XX, XXI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera:

Las número 23, 24 y 27 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los números 16, 18, 27 y 28 a la Comisión de Educación y Cultura, la número 34 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos. La número 17 a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; las número 32 y 33 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; las números 16, 18, 25 y 28 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito; las números 3, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, y 22 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 35 a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 32 a la Comisión Seguimiento de la Agenda 2030; los número 1, 2, 4, 9, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 26, 29, 39, 31, 36 y 37 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se modifique el orden del día para que quede de la siguiente manera:

Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los Artículos 96 y 148 del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del régimen del dominio público el inmueble propiedad del Estado de Querétaro con clave catastral 050302201024016 ubicado en el municipio de Colón, Querétaro, así como la constitución de un fideicomiso público en los términos que en el mismo se precisan; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

Dictamen de la “Iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, (UAQ) Campus Jalpan”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza la desincorporación a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ) la donación, a título gratuito del inmueble propiedad del municipio; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Guardia Nacional, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para incrementar la seguridad en las carreteras de Jurisdicción Federal en el Estado de Querétaro y la Iniciativa de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales, así como a autoridades estatales y municipales del Estado de Querétaro, a efecto de sociabilizar las obras en la carretera 57 y proponer alternativas de tránsito; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones.

Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a la brevedad posible, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleve a cabo todos los trámites necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia del Consejo de Europa, comúnmente conocido como Convenio de Budapest, con el objetivo de contar con un estándar internacional vinculante en materia penal que permita prevenir,

investigar y sancionar los ciberdelitos en materia de pornografía infantil; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acuerdo por el que Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de la LX Legislatura, establece el formato para reponer el procedimiento de la solicitud de jubilación a favor del C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo. Presentada por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.

Asuntos Generales; y

Término de la sesión.

De Conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto la modificación propuesta, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta formulada, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación, de con lo previsto por el artículo 92 de la ley orgánica en comento, se tiene por modificado el orden del día en los términos propuestos.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 96 Y 148 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión. En desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los Artículos 96 y 148 del Código Civil del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... diputada Selene ¿el sentido de su participación? diputada le informo que está inscrita la diputada Selene Salazar.

—**Presidenta:** Gracias Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la diputada Selene Salazar.

—**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** con el permiso de la Mesa, saludo con gran cariño a mis compañeras y compañeros diputados que hoy están presentes, a los medios de comunicación, y a todos los que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

Hago uso de la voz, pues el dictamen en discusión es de gran relevancia para las familias queretanas. Se dice que tratar a alguien como si fuera menos que humano, menos que un hermano o una hermana, sin importar lo que hayan hecho es contravenir las leyes de nuestra humanidad y es justamente por ello que, la de la voz, acompañada por mi Grupo Legislativo PAN y el Grupo de Querétaro

Independiente, presentamos la iniciativa de ley que reforma y adiciona los artículos 96 y 148 del Código Civil del Estado de Querétaro.

Esta iniciativa, ahora dictamen, no busca otra cosa más que eliminar las barreras que obstaculizan el derecho de las personas para contraer matrimonio, para formar una familia y a desarrollarse en plenitud. Ya lo señalan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y nuestra propia Norma Fundante Local: restringir o impedir que las personas que viven con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio; vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud.

Por ello es que con este dictamen se reforman los artículos 96, que se refiere a los requisitos y documentación que se acompañan a la solicitud para contraer matrimonio, así como el artículo 148, que da cuenta de los impedimentos para contraer matrimonio. Ambos del Código Civil del Estado de Querétaro.

Ambos artículos tienen en común que actualmente prevén elementos de discriminación, y me refiero particularmente a la discriminación por motivos de salud, pues refieren que no pueden contraer matrimonio quienes padezcan enfermedades contagiosas hereditarias. Dicha discriminación es un arma de doble filo, pues además de discriminar, estigmatiza y revictimiza a quienes están en esos supuestos. Es por lo que, con este dictamen, se suprimen esas porciones normativas para quienes deseen contraer matrimonio y estén en aptitud para ello, no encuentren obstáculos para hacerlo. Anuncio que mi voto será a favor y les invito a sumarse a esta propuesta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de la ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 050302201024016 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN.

—**Presidenta:** Continuando con el séptimo punto del orden del día relativo al Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del régimen del dominio público el inmueble propiedad del Estado de Querétaro con clave catastral 050302201024016 ubicado en el municipio de Colón, Querétaro, así como la constitución de un fideicomiso público en los términos que en el mismo se precisan. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? A favor; Se informa a la presidencia que está inscrito el diputado Juan Guevara a favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputadas, diputados, los medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las redes digitales.

El dictamen que está a consideración en este punto es un tema muy importante y sin duda son inversiones y es el reflejo de trabajo de gobierno del estado de varios años, no es de ayer para hoy. Esto habla de una planeación y crecimiento que Querétaro ha tenido por muchos años y hay que agradecer a la ciudadanía su participación, pero también los diferentes gobiernos que han participado en este crecimiento.

Esto habla de la confianza que se tiene en el estado de Querétaro, confianza que también ha venido a contribuir desde aquí el Congreso del Estado. Para que hoy se genera y se tenga esta confianza a nivel nacional sino internacional; por eso este desarrollo y este crecimiento económico, fortalece a Querétaro como un polo de desarrollo en estos centros de datos a nivel internacional. Pero más allá de los números y la generación de los empleos, de todo lo que conlleva este gran proyecto que sin duda lo vemos con muy buenos ojos y más porque va hacia zonas del semidesierto donde hace falta mucha infraestructura, mucho crecimiento. Este desarrollo debe de verse reflejado en sus comunidades con

DIARIO DE DEBATES

políticas educativas que generen oportunidades a los jóvenes, que estos empleos realmente los vengan a ocupar los jóvenes, que estas oportunidades las aprovechen personas de las comunidades y sobre todo que vean este beneficio y este crecimiento económico en algo muy importante, en mejores servicios a sus comunidades, en mejores servicios como lo son el agua, la luz, drenaje, urbanizaciones, pavimentaciones, el tratamiento de sus aguas, una mejor seguridad, porque no podemos pensar en un desarrollo, en un crecimiento económico dejando a un lado las necesidades de todas las comunidades, por eso, mi voto será a favor, porque tengo la confianza que en esta contracción gobierno del estado vigilará y estará al pendiente que estas empresas cumplan con este deber social enfocado al mejoramiento de todas y cada una de las comunidades que están alrededor, no puede haber un crecimiento sin un equilibrio tanto ambiental como en mejores servicios y mejor calidad de vida para todas las personas de todo el estado de Querétaro. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor y tres en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, UAQ, CAMPUS JALPAN.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ, Campus Jalpan. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II

DIARIO DE DEBATES

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Le informo presidenta que no hay oradores ni oradoras.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, (no se escucha); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Correa Sada... A favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, y 1 en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CECYTEQ, LA DONACIÓN, A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

—**Presidenta:** Continuando con el noveno punto del orden del día relativo al Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que autoriza la desincorporación a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ) la donación, a título gratuito del inmueble propiedad del municipio". Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación? Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación del diputado Germain Garfias a favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz... (se escuchan voces inaudibles)

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, (no se escucha); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor y uno en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA GUARDIA NACIONAL, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA INICIATIVA DE “ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SOCIABILIZAR LAS OBRAS EN LA CARRETERA 57 Y PROPONER ALTERNATIVAS DE TRÁNSITO”

—**Presidenta:** Continuando con el décimo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

DIARIO DE DEBATES

Transportes, así como a la Guardia Nacional, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para incrementar la seguridad en las carreteras de jurisdicción federal en el estado de Querétaro y la Iniciativa de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales, así como a autoridades estatales y municipales del Estado de Querétaro, a efecto de sociabilizar las obras en la carretera 57 y proponer alternativas de tránsito. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su participación presidenta? ¿diputado Germain? Le informo a la presidenta que está inscrita usted y el diputado Germain.

—**Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz la presidenta diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Bien, buenas tardes, con el permiso de mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva, saludo con gusto a todos mis compañeros y compañeras, diputados locales en este día. Agradeciendo a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas digitales y a todos los medios que nos ven también.

La movilidad es un derecho fundamental que se debe garantizar por parte del Estado, por ello la seguridad vial viene complementar ese derecho fundamental a través del conjunto de políticas y sistemas orientados a controlar los factores de riesgo, con el fin de prevenir y reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito.

Como todos sabemos, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, es la autoridad competente para autorizar y regular la prestación de los servicios de los servicios de autotransporte federal de carga, pasaje o turismo, o transporte privado de personas o cosas, en las vías generales de comunicación, estos en las vialidades de jurisdicción federal. Y en ese mismo sentido en materia de seguridad vial, la Guardia Nacional, tiene la función de seguridad pública a cargo de la Federación, esto es, la de vigilar e inspeccionar la zona terrestre de las vías generales de comunicación y los medios de transporte que operen en ellas, así como determinar e imponer las sanciones.

Esta Legislatura reconoce la importancia que tiene la carretera 57 que recorre los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, El Marqués y el municipio de Querétaro, vialidad que es la tercera autopista en todo el país con mayor número de accidentes, ya que según datos de Anuario Estadístico de Coaliciones del año 2021, se registraron 434 accidentes, cifra más alta desde el 2017, cifras que se elaboraron por parte del Instituto Mexicano del Transporte en base a los reportes de la Guardia Nacional del tramo carretero, en otras palabras, todos los vehículos que transitan en la autopista desde la comunidad de Palmillas hasta la entrada al municipio de Querétaro, corren el riesgo de un accidente de tránsito por la falta de señalamientos, por la evidente falta de vigilancia de la Guardia Nacional y la interminable obras de reparación de la autopista. Como representantes sociales debemos de ser portavoces de los problemas sociales que aquejan a la población de Querétaro; no podemos ignorar los grandes daños materiales y las vidas humanas que se han perdido por los diversos accidentes en la autopista.

DIARIO DE DEBATES

Hoy quiero hacer del conocimiento de este Pleno, que después de presentar el exhorto y ser aprobado por la comisión, nos reunimos con el Director de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, el Ing. Juan Antonio Flores Rosas; El Coordinador de la Guardia Nacional, Pedro Alberto Hernández Gallardo, el representante de Banobras y de la Secretaría de Gobernación, exponiéndoles los problemas señalados en dicho exhorto, y como resultado de ello, se realizaron las acciones inmediatas entre ellas la colocación de señalización tipo puente con tableros, instalación de tapete logarítmico que ayuda a reducir la velocidad, colocación de 14 lonas de señalización de protección de obras, activación de la báscula, así como el operativo radar, carrusel, casco seguro, delta entre otros, con los cuales se pretende inhibir el exceso de velocidad, de peso en los vehículos de carga. Quiero aquí en este momento reconocer al gran equipo que hemos conformado, mi reconocimiento y respeto a mis compañeros, el diputado Germain Garfías, el diputado Juan Guevara y su servidora; hemos llevado a cabo reuniones interinstitucionales con todas las secretarías mencionadas y quiero decirles que en razón de ello hemos tenido una buena respuesta. Hace algunos días con el exhorto también... con la petición que hicieran también la diputada Marcia Solorzano en relación al “No Cobro” de las rampas también hemos tenido ya respuesta. Querétaro es uno de los estados donde no se cobra el uso de las rampas. Y, comentarles también que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, envió también oficio a los permisionarios, llámese grúas para que se ajusten a las tarifas establecidas para el arrastre y salvamento en el uso de estas mismas rampas.

Por lo anterior, hago un llamado a todos y cada uno de ustedes compañeros diputados, diputadas, a efecto de que se apruebe de forma unánime el exhorto dirigido a la Secretaría de infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Guardia Nacional en el Estado, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones consideren de forma prioritaria y permanente la implementación de todas las medidas necesarias para la reducción de accidentes en esta carretera 57. Esta Legislatura esta comprometida a seguir levantando la voz y con esto ayudar a que se prevengan no solamente accidentes, sino que evitemos más muertes lamentables en esta carretera 57 que es la más importante en nuestro estado. Es cuanto, Muchas gracias.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada presidenta. Tiene el uso de la voz el diputado Germain Garfías.

—**Diputado Germain Garfías Alcántara:** Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a quienes el día de hoy nos acompañan de manera presencial el día de hoy aquí, a los medios de comunicación que y a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas y redes sociales.

Hoy quiero aprovechar este espacio, esta oportunidad aquí en esta sesión, precisamente también para comentar este tema de la carretera 57, mejor conocida como la carretera México Querétaro; porque déjenme decirles que, quiero exponerles que, e informarles que este exhorto que en lo personal presenté aquí con la venia de mis compañeras y compañeros diputados de Grupo Parlamentario del PAN y Querétaro Independiente, es precisamente porque hace alrededor de 2 o 3 meses presenté aquí en oficialía de partes en el Congreso este exhorto en dónde en ese momento era importante pronunciarse, levantar la voz por la problemática que ha generado las diversas obras de mantenimiento de esta carretera, que desde luego teníamos mucha gente a disgusto con este tema, generaba mucha problemática, generaba muchos accidentes, ha habido muchas muertes, pérdidas económicas, tráfico vehicular y desde luego también algo que nos pedía la ciudadanía era pues que, que no teníamos información al respecto nosotros que somos vecinos de esta carretera, hablando por San Juan del Río, pues desconocíamos los alcances de la obra, la inversión, cuánto tiempo iba a durar este proyecto, y

sobre todo algo que también surgía era pues, que ya no queríamos obras que no tuvieran un respaldo, que no tuvieran una estrategia de buscar la manera de alternativas viales durante el proceso de la obra.

Aquí también quisiera reconocer que a la par a este exhorto que les comento ya quien me antecedió a la palabra a la diputada Graciela Juárez, mejor conocida como “Chela”. También hizo lo propio en compañía del diputado Juan Guevara presentaron un exhorto con la misma finalidad, con el mismo objetivo que es esta carretera y pues, entendemos que este proceso legislativo lleva su tiempo, pero no por eso nosotros quisimos nos quisimos aislar del tema, nosotros a la par buscamos acercamiento con estas autoridades federales específicamente con la Secretaría de Comunicación e Infraestructura, con Comunicaciones y Transportes, con CAPUFE, con Guardia Nacional, con quienes llevan la obra, la empresa que estaba contratada para esta obra precisamente para pues tener este tipo de reuniones de trabajo y buscar juntos soluciones. Siempre lo dijimos: nosotros no queremos nada más señalar el problema, queremos también involucrarnos y buscar juntos alternativas a esta problemática.

También lo comentamos desde un inicio que no estábamos en contra de la obra, sino por el contrario es una obra que nos va a beneficiar; como lo que me enteré lo que estábamos en contra era de cómo se estaba llevando este proyecto. Ahora yo les puedo decir pasados ya este tiempo, pues ha cambiado la perspectiva, ha habido apertura por parte de estas autoridades y es momento también de aquí usar la voz para agradecer esta cooperación, esta apertura que han tenido, ya lo decía mi compañera diputada Graciela, pues que hemos tenido esta apertura con el ingeniero Juan Antonio Flores por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que es el delegado, el delegado Samuel de Gobernación, con la Guardia Nacional; como les decía yo, teniendo estas reuniones periódicas en donde se han dado avances importantes y hoy es otra realidad. Hoy vemos con gran entusiasmo que esta obra ya va avanzando entramos importantes, que ha habido ya señalábamos mi compañera diputada pues, muchos temas que se han atendido como es mayor señalización, como es lo de las rampas de frenado que ya son gratuitas aquí en el estado de Querétaro, específicamente las dos que están ubicadas en San Juan del Río. Como es mayor presencia y la puesta en marcha de diversos operativos de la Guardia Nacional y algo bien, bien importante es que también ya están en función las, los puestos de inspección para verificar pesos y dimensiones de todo tráiler de transporte y además también de estar también de estar inspeccionando el estado físico de cada uno de los operadores.

Sin lugar a dudas son avances, pero esto falta mucho, hay que seguir trabajando en este aspecto por ello era importante darle esta seriedad, esta formalidad a este exhorto y yo les pediría compañeras y compañeros nos den este voto a favor para notificar de manera formal a estas autoridades, y darle curso a este exhorto, seguir con nuestras mesas de trabajo, con nuestros avances. Porque también comentarles que hay muchos temas que han surgido hemos tenido también acercamiento con asociaciones del transporte, quienes ellos también en específico nos han hecho ver algunos otros temas, que desconocíamos; entonces, en esta misma sinergia estaremos trabajando para que en un momento dado lo que buscamos, lo que pide la ciudadanía es tener carreteras más seguras, más protegidas, que las obras que se realicen sean de primera, porque eso sin lugar a dudas nos beneficia a todos. Esto es cuánto les agradezco esta oportunidad y bueno les pido encarecidamente su voto a favor. Muchas gracias y estamos en contacto.

—**Presidenta:** Pide el uso de la voz, ¿en qué sentido? ¿Hechos?

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela.

Diputado Christian Orihuela Gómez: Con su permiso de la Mesa Directiva saludo a todos mis compañeros y diputados. Decirles que ¡claro que estamos preocupados por San Juan del Río! nos hemos enterado de todos los accidentes que han sucedido en la carretera 57 reconocemos el trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y vemos que ya están tomando cartas en el asunto. Como lo decía nuestro compañero amigo diputado, el diputado Germain que hay que buscar alternativas y yo también les pediría a mis compañeros diputados que volteemos también a ver 5 de febrero, ver todo el tráfico que existe. Se han perdido empleos, no han funcionado las supuestas alternativas que nos han dado y ni quiero hablar de Bernardo Quintana, para cruzarlo ya son mínimos 2 horas; gente que tiene que trasladarse 2 horas antes para llegar a sus empleos, gente del transporte público que se ha visto afectada tanto ciudadanos que todos los días viven estrés, tantas madres de familia y sí también les pediría que este exhorto se fuera dirigido al titular, al titular Gerardo Cuanalo para la movilidad en el estado de Querétaro que la verdad todos los ciudadanos nos reclaman todos los días en la calle, porque es muy importante salir a las calles, ver lo que está sucediendo. Entonces sí les pediría a mis compañeros diputados que veamos todo lo que están sufriendo los queretanos y tomemos cartas en el asunto no es posible que siga habiendo ese tráfico por todo Querétaro, que se ofreció que se iba a solucionar y de esa solución no solamente de este trienio que nos lo han propuesto, sino también del pasado gobernador que nos dijo que iba a haber cero tráfico, y al día de hoy pues esa propuesta sabemos, pues que ha quedado en el basurero de la historia. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria, se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo. Su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA DEL CONSEJO DE EUROPA, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO CONVENIO DE BUDAPEST, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN ESTÁNDAR

INTERNACIONAL VINCULANTE EN MATERIA PENAL QUE PERMITA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS CIBERDELITOS EN MATERIA DE PORNOGRAFÍA INFANTIL”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a la brevedad posible, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleve a cabo todos los trámites necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia del consejo de Europa, comúnmente conocido como Convenio de Budapest, con el objetivo de contar con un estándar internacional vinculante en materia penal que permita prevenir, investigar y sancionar los ciberdelitos en materia de pornografía infantil. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su participación? A favor; Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación de la diputada Dulce Ventura a Favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la compañera diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** El 73% de los mexicanos utilizamos las redes sociales, hoy son parte de nuestro día a día, facilitan nuestra vida y acortan distancias. Con su permiso presidenta, muy buenos días a todas mis compañeras y compañeros, a los medios de comunicación y todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales.

En un segundo cambia nuestra vida, cuando menos lo esperamos, estamos a tan solo un clic, sin embargo, Carla, Jessica, Roberto, padres de familia como tú y como yo, no esperaban que estas mismas redes sociales un día se convirtieron en un infierno para sus hijos. Los hijos quienes olvidaron quien está atrás de la pantalla, nuestra información está expuesta, vulnerable y confiar de más puede terminar en una más de las cifras incontables del tráfico de personas a través de las redes sociales. Del 2019 al 2023 se duplicó un 10% el número de tráfico de personas a través de las redes sociales, como lo son Facebook o los videojuegos comúnmente conocidos como lo son el Fortnite, Free Fight y Outriders. Una de estas mamás hace poco se acercó a mí, y me contaba el miedo que sintió cuando llegó a sus manos una fotografía, la fotografía de su hija donde describía edad, características, estaba siendo subastada como si fuera un producto, nuestras niñas y niños no son un producto. Entonces las ideas me pasaron por mi cabeza y no quise pensar que yo siendo una madre de 3 hijos me podía pasar lo mismo.

No puedo tan siquiera imaginar ver a uno de ellos en esta situación así, a mis sobrinos, a sus propios hijos, a los compañeros de mis hijos. por eso no podemos hoy dejar de alzar la voz y defender la vida de nuestras niñas niños y adolescentes, que hoy necesita nuestra guía; y es que sepan que hoy un peligro los acecha. Pero para eso estamos nosotros, adultos, padres de familia, servidoras y servidores públicos que tenemos hoy la responsabilidad de actuar y proteger el interés superior de quienes amamos: su seguridad.

Hoy, ante el Pleno de esta Legislatura del estado de Querétaro, quiero hacer un llamado enérgico para que México se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, al que comúnmente conocemos como el tratado de Budapest, con el objetivo de que contemos en México con un estándar internacional vinculante en materia de derecho penal que permita tres cosas: prevenir, investigar y sancionar los ciberdelitos. Entre ellos se encuentran uno muy grave que es la pornografía infantil. Por ello compañeros presenté una iniciativa para exhortar al presidente de la República Andrés Manuel, para que, a través de la Secretaría de Relaciones exteriores, se lleven a cabo todos los trámites necesarios para que México se integre como miembro de dicho convenio.

Este Convenio de Budapest fue adoptado el 8 de noviembre del 2001 en la ciudad de Budapest, Hungría; y entró en vigor el primero de junio de 2024. Este convenio es fundamental para el combate de la ciberdelincuencia porque es el único instrumento internacional vinculante en materia penal. Que establece herramientas legales para perseguir y sancionar aquellos delitos cometidos, ya sea en contra de sistemas o medios informáticos, o mediante el uso de estos, es decir, para combatir la ciberdelincuencia sin importar el país desde donde se esté cometiendo el delito. De acuerdo con la información de la Guardia Nacional, del 1 de septiembre del 2019 al 30 de junio del 2020, la pornografía infantil fue el ciberdelito más denunciado en México con el 28% de los casos.

Por ello, la propuesta del dictamen a discusión es exhortar el día de hoy a la única autoridad en el país que puede firmarlo, el presidente de la República, para que se logre esta integración de México en este mecanismo internacional. Nuestras niñas, niños y adolescentes tienen un derecho y ese derecho es de crecer felices, sanos, protegidos, no son un producto, son el presente y el futuro de nuestra sociedad. Y me duele el alma pensar lo cerca que están estos peligros de ti, de mí, de los nuestros. Me causa todo el miedo del mundo pensar lo largo, y que un día sean mis hijas, mi hijo. Pero no necesitamos compañeros que esto suceda. Nuestro compromiso hoy es velar por la seguridad de las familias de Querétaro y también de nuestro país. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor y 3 en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones correspondientes, y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.12 ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE LA LX LEGISLATURA, ESTABLECE EL FORMATO PARA REPONER EL PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. AGUSTÍN IGNACIO NAVARRO CARRILLO. PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030.

—**Presidenta:** Continuando con el punto de la presente sesión, Se da cuenta del Dictamen del Acuerdo por el que Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de la LX Legislatura, establece el formato para reponer el procedimiento de la solicitud de jubilación a favor del C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo. Toda vez que el presente asunto se incluyó en el orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria de lectura al acuerdo en comento. Lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica de esta Soberanía a fin de poder iniciar con la discusión de este.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las y los diputados. La LX Legislatura del Estado de Querétaro en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 17 y fracción 19, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y en cumplimiento de lo establecido en la resolución pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito, en el expediente de amparo indirecto 1179-2021 radicado en el juzgado primero de distrito en materia de amparo civil administrativo y del trabajo y de juicios federales en el estado de Querétaro; y

Considerando:

Primero: Que el decreto por el que se concede jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo fue aprobado por el pleno de la 58ª legislatura del Estado de Querétaro y remitido al titular del Poder Ejecutivo y del del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial de gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

Segundo: Que en fecha 10 de julio de 2019 el C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo interpuso juicio de amparo en contra de la omisión de publicar el decreto por el que se le concede jubilación; radicándose ante el juzgado primero de distrito de amparo y juicios federales en el estado de Querétaro con el número de amparo 974-2019.

Tercero: Que en fecha 12 de febrero de 2020, se emitió resolución en el juicio de amparo en cita, la cual fue confirmada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativas y de Trabajo del Vigésimo Segundo de Circuito en el Estado de Querétaro.

Cuarto: Que en cumplimiento de lo señalado en dicha resolución, considerando que el C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo no cumplía con los requisitos que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro exigía para otorgarle el beneficio de la jubilación, se presentaron en la oficialía de partes de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las observaciones que realiza el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al decreto por el que se le concede jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo, mediante las cuales se informa que no se consideraba viable la publicación del decreto en cita, en virtud de que se le inició un procedimiento administrativo de responsabilidad marcado con el número SC-DIAC-154-2016.

La causa del inicio del procedimiento fue la irregularidad de la constancia laboral de fecha 6 de agosto del 2015 emitida por el entonces Oficial Mayor de Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, solicitándose la compulsión con la Oficialía Mayor de dicho municipio; respecto de la veracidad de dicha constancia haciendo que la información proporcionada por esta autoridad resultó que el contenido de la constancia no correspondía a la información existente en su archivo, es decir que la constancia no era veraz. Por tal motivo, el proceso administrativo de responsabilidad implicaba que no acreditaba los requisitos establecidos en el artículo 136 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en cuanto a la antigüedad para tener derecho a su jubilación, al presentar la documentación inexistente para pretender acreditar los años de servicio.

Que, por tal motivo, al no poder acreditar los años de servicio con antigüedad de 11 años y 8 meses amparados por la constancia expedida por el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, porque esta resultó inexistente, es el motivo fundamental por el que se solicitaba a la Legislatura del Estado de Querétaro valorar el incumplimiento del requisito para otorgar la jubilación al trabajador y determinar revocar la autorización o jubilación contenida en el oficio citado.

Quinto: Que en atención a la presentación de las observaciones que realiza el titular del Poder Ejecutivo del Estado, al decreto por el que se concede la jubilación al C. Agustín Navarro Carrillo, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en fecha 25 de mayo de 2021 emitió un acuerdo mediante el cual rechazó las observaciones en cita en virtud de que si bien es cierto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contaba con la facultad de emitir observaciones a los decretos remitidos por la Legislatura para el estado de Querétaro, también es lo que se contaba con un plazo de 15 días hábiles para hacerlo, siendo que en el caso del decreto por el que se concede la jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo fue remitido para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en fecha de 29 de marzo de 2016, y las observaciones fueron presentadas el 20 de noviembre de 2020, fuera el plazo establecido por la ley para presentarlas.

Sexto: Que en respuesta a la solicitud de la publicación del decreto anteriormente mencionado y en cumplimiento de las resoluciones emitidas dentro del juicio de amparo 974-2019 por el juzgado primero de distrito en materia de amparo y juicios federales del Estado de Querétaro, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro presentó en fecha 2 de julio de 2021 ante la oficialía de partes de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la solicitud de revocación del decreto por el que se concede la jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo.

Séptimo: Que en atención a dicha solicitud se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social ante la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, la solicitud de revocación del decreto por el que se concede jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo para su análisis y dictaminación. Por lo cual en fecha de 7 de septiembre de los 2021, dicha comisión aprobó la solicitud de revocación del decreto por el que se le concede jubilación al C. Agustín Ignacio Carrillo, aprobado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro. En fecha del 23 de diciembre de 2015 tomando en consideración lo señalado en la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa SC-DIAC-152-2019 en la cual fue posteriormente aprobado por el Pleno de la LX legislatura del 30 de septiembre de 2021.

Octavo: Que el C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo, interpuso diversos juicios de amparo en contra de la comisión de publicar el decreto por el que se le concede jubilación y de la revocación del decreto en la que se le concede la jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo, radicándose ante el juzgado primero de distrito en materia penal en el estado de Querétaro y el juzgado primero de distrito en materia de amparo civil, administrativo y del trabajo y de juicios federales en el estado de Querétaro, con el número de amparo 841-2021, 842-2021, 1033-2021 y la resolución I-1169-2021, interponiéndose recurso de revisión siendo este último donde la resolución se le concede el amparo y protección de la justicia federal, ordenándose reponer el procedimiento para que se respete su derecho de audiencia, es decir, para que sea notificado del inicio de procedimiento tramitado con el motivo de revocación respectiva, y se le permita ofrecer y desahogar pruebas antes de la emisión de la determinación que resuelve lo que en derecho corresponda.

Noveno: De igual forma, en la resolución del recurso de amparo 841-2021 se ordenó reponer el procedimiento e informar el estado que guarda la revocación del decreto por el que se le concede la Jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo.

Décimo: Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito en relación al amparo 1169-22-021 (sic) radicado ante el juzgado primero de distrito de amparo y juicios federales en el estado de Querétaro se emite el presente:

Decreto por el que la LX Legislatura deja insubsistente el decreto por el que se revoca el decreto por el que se le concede jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo aprobado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro en fecha del 23 de diciembre de 2015.

Artículo único: La LX Legislatura del Estado de Querétaro de acuerdo con lo establecido en la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito en relación al amparo 1169-2021 radicado ante el juzgado primero de distrito de amparo y juicios federales en el estado de Querétaro, deja insuficiente(sic) el decreto por el que se revoca el decreto por el que se concede jubilación al C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo, aprobado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro en fecha 23 de diciembre de 2015.

Transitorios:

Artículo primero: El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la LX legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Remítase este decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al C. Agustín Ignacio Carrillo para su conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones Constituyentes de 1916-1917, en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los 12 días del mes de septiembre del año 2023. Atentamente la LX Legislatura de Querétaro. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con ellos artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, abstención; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, no emite voto (ausente en el momento de la votación); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, me abstengo; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 18 votos a favor y 3 abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el acuerdo de mérito, expídase el

proyecto de decreto para los efectos precisados en el artículo único del mencionado decreto y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, para los efectos del mismo, así como a las autoridades jurisdiccionales para los efectos conducentes artículo 81 de ordenamiento legal en comento.

2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Diputado Toño ¿su tema? Diputada presidenta le informo que está inscrito el diputado Antonio Zapata con su tema “Sí a la vida”

—**Presidenta:** Le concedo el uso de la voz al diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Sí, sí a la vida; no confundamos ni nos hagamos los confundidos, hago uso de la tribuna en razón de que lo resuelto por la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del pasado miércoles 6 de septiembre al resolver un amparo en revisión el 267/2023 en el tema del aborto.

Siempre lo he dicho y respetamos a las instituciones, y estas han determinado en que deben de derogarse y/o reformarse las disposiciones normativas que criminalizan de manera absoluta el aborto; eso es lo que dice la resolución de la primera sala, pero también como lo ha dicho el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017 resuelto el año pasado respecto al Código Penal de Coahuila, hice el énfasis pues ya la Corte determinó que es ilegal criminalizar de forma absoluta, por ello fue que respecto al Código de Coahuila se invalidaron solo, solo algunas porciones normativas, no, no la totalidad del texto como se quiere hacer pensar, lo mismo sucede con el Código Penal Federal, se declararon inconstitucionales adicionales y se ordena al Congreso de la Unión su derogación respecto de aquello que criminaliza de manera absoluta, no así en la totalidad de los preceptos.

Respeto a la Corte, pero tengo que decir y tengo que reconocer que la Corte ignoró a la Constitución Federal, pasó por alto un precepto básico, fundamental; la corte olvidó lo que establece el artículo 123 constitucional en su fracción XV, en donde se reconoce al no nacido como titular de cuando menos 2 derechos fundamentales: la salud y la vida. No es cosa menor lo que la corte ignoró. Que se oiga fuerte y claro, en Querétaro se respeta, se reconoce, se protege y se garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, por eso el Grupo Parlamentario de Acción Nacional garantizamos y garantizaremos los derechos de quienes aún no nacen, tanto como el de las mujeres y personas gestantes.

Ya se ha dicho antes en esta Tribuna, dejemos de pensar y legislar con miras de auto beneficio personal o de auto reconocimiento legislemos para establecer las bases, para que desde la ley se instruya y fomenten políticas públicas que eviten los embarazos, los embarazos no deseados, en educación y planeación en mejorar las oportunidades para las mujeres y en general también las oportunidades para todas las personas.

No nos ahoguemos en un vaso de agua, viendo lo que puede venir o lo que ordena o no la Corte. Vamos a proponer, a trabajar en lo que tenemos aquí y ahora, que es en la que los queretanos y

queretanas requieren. Dejemos de asustarnos por lo que resuelve las instancias judiciales, quienes son los principales intérpretes y aplicadores de la ley, eso queda claro, y en su lugar vamos a enfocarnos en hacer leyes garantistas, con sentido humano, leyes que en realidad benefician a la ciudadanía, que no criminalicen a las mujeres. Para finalizar compañeras y compañeros, no olvidamos que tenemos facultades según la propia Constitución federal que es en este caso el máximo ordenamiento jurídico en nuestro sistema para legislar en materia de delitos y que también el Congreso de la Unión tiene la facultad para hacerlo en materia de delitos del orden federal, pero ello no implica que, si se modifica un delito en el orden federal, lo tengamos que replicar en los códigos penales de los estados o viceversa.

A partir de lo que estoy comentando, de lo que hemos expuesto debemos de esperar a que las, los legisladores locales, el resto de las autoridades sean capaces de enfrentar esta realidad con responsabilidad, con valor, con carácter y con la conciencia de que el aborto voluntario y su tratamiento jurídico y político repito literalmente, con la conciencia de que el aborto voluntario y su tratamiento jurídico, político es una cuestión de vida o de muerte. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, le concede el uso de la voz a la diputada Andrea Tovar para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo primero que nada quiero decir que se equivoca diputado, si existe una obligación para replicar lo que la Corte está diciendo, y voy a explicar rápidamente por qué.

Si no se hace la reforma al Código Penal local, y se inician las carpetas de investigación en contra de una mujer que ha cometido el delito de aborto es decir, se le criminaliza por la interrupción del embarazo, ¿qué sucede? se comienza la carpeta de investigación, pero al momento de querer judicializar el asunto, es decir que pase a el tribunal judicial, ¿pues qué pasa? que por una jurisprudencia que ya existe de la corte el tribunal se encuentra impedido para seguir con este procedimiento judicial es decir no se puede criminalizar a las mujeres ¿por qué? porque se tiene que tomar en cuenta este criterio de la Suprema Corte. Entonces, si ya está el criterio, si ya no estamos descubriendo el hilo negro, si no estamos inventando y además no tiene nada que ver con una posición personal, es una posición ju - ri - di - ca, lo digo así despacito porque es un tema jurídico.

Sí, las carpetas de investigación quedan sin efecto entonces, ¿qué caso tiene dejar en nuestro código un delito que ya se ha dicho una y otra vez que es inconstitucional? Ahora, la no criminalización que contempla el criterio de la Suprema Corte es hasta las 12 semanas, si tú tienes 12 semanas un día ya es criminalizado. Entonces, ya hay un criterio establecido y tiene que ver con una base científica, se hicieron estudios, se hicieron análisis, no estamos descubriendo ningún hilo negro y no tiene nada que ver con una ideología, es un tema meramente jurídico. Que, además si no hacemos nuestro trabajo como legisladores que es armonizar una ley que ya viene a nivel federal así, lo único que va a pasar es que por un amparo nos pueden obligar a hacer nuestro trabajo, y no creo que sea correcto que queramos esperar a que se nos obligue a hacer algo que ya está dicho, que ya está discutido y por demás está discutido.

La Suprema Corte desafortunadamente sí tiene la capacidad de determinar si una ley es constitucional o no, ese es su trabajo, para eso existe. No existe para decirle qué hacer al poder legislativo, pero sí existe para decirle al poder legislativo: tu ley está mal, estás criminalizando cuando no deberías de criminalizar. ¿por qué? porque ellos tienen la especialidad para hacer este tipo de estudios. Entonces, yo les propongo compañeras y compañeros que no esperemos a que por una sentencia de amparo nos obliguen a discutir un tema que podemos discutir hoy, porque hoy hay una iniciativa presentada en ese

DIARIO DE DEBATES

tema que no es lo mismo la legalización del aborto que la despenalización del aborto, son dos cosas diferentes también lo quiero dejar muy en claro. Entonces, yo les invitaría a que haya voluntad política para poder entrarle al tema que insisto no es un tema que tenga nada que ver con una ideología personal, sino que tiene que ver con un criterio jurídico que además al final del día se termina aplicando, porque al final del día no te pueden criminalizar por este criterio de la Corte. Es cuanto diputada presidenta, gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Le concedo el uso de la voz al diputado Toño Zapata para hechos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Agradezco la atención diputada presidenta de concederme el uso de la voz. Y tratando de ser respetuoso del proceso legislativo, también hubo una alusión personal. Yo solo haré una breve reflexión, porque pareciera que esto lo queremos meter a un debate totalmente sin sentido, un debate que efectivamente la Corte tendrá que dilucidar y decidir.

Me extraña que quien tiene una amplia experiencia trabajando en el Poder Judicial, hable de impedimentos del tribunal, creo que conoce el tema. Los criterios de la Corte sí son obligatorios, ciertamente son obligatorios así lo dijo la Corte, pero ¿para quiénes? para los que imparten la justicia, a ellos, ellos son a los que les obliga. Hasta ahí dejo mi participación porque me parece que en lo que no debemos de entramparnos ni de confundir, la posición es clara y precisa, defendemos la vida y la defenderemos a capa y espada, la corte tendrá que decidir hoy en Querétaro constitucionalmente si lo establecemos y no olvidemos el precepto constitucional lo que establece el 123, repito en su fracción XV, habrá que consultarlo, ahí, ahí el constituyente dejó establecido que los no nacidos tienen dos derechos humanos fundamentales: la salud y la vida. Eso, eso nos abre la oportunidad en esta lucha que repito es de vida o muerte. Vamos, vamos por la vida.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.